



DECRETO Nº 1146/24

San Martín de los Andes, 04 JUL 2024

VISTO:

El juicio caratulado "IAMPOLSKY BRENDA ELIZABETH c/MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES Y OTRO s/CONTRATOS ADMINISTRATIVOS" (Expte. 20398/2020), de trámite ante la Oficina Procesal Administrativa de la ciudad de Zapala OPAZA1, y;

CONSIDERANDO:

Que luego de la transferencia y dación en pago efectuada por la Municipalidad de San Martín de los Andes respecto del monto de capital e intereses realizada en fecha 24 de Junio de 2024, la actora presentó planilla de ajuste de intereses correspondientes al plazo transcurrido entre la confección de la planilla de liquidación aprobada (fecha 08/06/2024) y la dación en pago (fecha 24/06/2024), la cual asciende a la suma de Pesos ciento doce mil setecientos setenta y seis con 34/100 (\$ 112.776,34).

Que según Informe nº 2282 de la Asesoría Letrada Municipal corresponde hacer lugar a dicha pretensión de pago, debiendo transferirse la suma de (\$ 112.776,34) a la cuenta judicial abierta en los referidos autos.

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Ac **Artículo 1º) AUTORIZASE** a la Secretaría de Economía y Hacienda, por la vía administrativa que corresponda, a transferir a la cuenta judicial abierta en los autos caratulados "IAMPOLSKY BRENDA ELIZABETH c/MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES Y OTRO s/CONTRATOS ADMINISTRATIVOS" (Expte. 20398/2020 - OPAZA1), la suma de Pesos ciento doce mil setecientos setenta y seis con 34/100 (\$ 112.776,34) en concepto de ajuste de intereses, de acuerdo a los considerandos del presente decreto, que se tienen por reproducidos.

Artículo 2º): Pase a Contaduría y Tesorería a sus efectos.-

Artículo 3º) Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Sr Matias D Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes